

| PERFIL MD-TN-40803-11 | |
|---|--------------------------------|
| I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO | |
| Sede | MEDELLÍN |
| Nivel | TECNICO |
| Denominación del empleo | TECNICO OPERATIVO |
| Código | 40803 |
| Grado | 03 |
| Dependencia | ESCUELA DE QUIMICA |
| Cargo del jefe inmediato | DIRECTOR DE ESCUELA |
| Dedicación | ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO |
| Clase de cargo | CARRERA ADMINISTRATIVA |
| Grupo ocupacional | LABORATORISTA |
| II. PROPÓSITO PRINCIPAL | |
| Apoyar las labores de docencia, investigación y extensión, así como los procesos de autoevaluación, acreditación y modernización de los laboratorios, con el fin de contribuir a las labores misionales de la Universidad. | |
| III. FUNCIONES ESENCIALES | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Preparar adecuadamente los materiales y reactivos necesarios para los cursos experimentales de la Escuela. • Mantener en óptimas condiciones los laboratorios de la Escuela de Química, con el fin de desarrollar adecuadamente las prácticas programadas durante el semestre. • Prever con la suficiente antelación los recursos necesarios para las prácticas de laboratorio, con el fin de desarrollarlas adecuadamente. • Informar sobre la necesidad de mantenimiento de los equipos y las instalaciones físicas del laboratorio, para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos y de los laboratorios. • Ayudar a revisar y modificar las prácticas de laboratorio existentes y proponer nuevas, con el fin de mantener guías de laboratorio actualizadas. • Participar en las labores de investigación y extensión que se le asignen en la Escuela, para apoyar con su formación en las actividades que se deriven de los proyectos. • Apoyar los procesos de autoevaluación, acreditación y modernización de los laboratorios de la Escuela, para cumplir con los estándares de calidad establecidos por el Estado. • Elaborar informes escritos semestralmente de las actividades realizadas, con fines de informar y evaluar el desempeño. • Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad. • Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo. • Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado. | |
| IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO | |
| <ul style="list-style-type: none"> • La correcta y oportuna preparación de los reactivos y elementos requeridos permite que las prácticas sean desarrolladas eficiente y satisfactoriamente. • Las ODC (Orden de compra) para reactivos y materiales son diligenciadas correcta y oportunamente. • Las solicitudes son remitidas de forma escrita a la Dirección de la Escuela y cumplen los requisitos | |

| | |
|---|---|
| <p>establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La bitácora se mantiene actualizada y da cuenta precisa de las actividades y eventualidades que se presentan en la dependencia. • La guías son actualizadas o reformadas según los requerimientos. • Las actividades son desarrolladas de conformidad a la normatividad y a los manuales de procedimientos. • Los informes son oportunamente elaborados y presentados de conformidad con los requerimientos establecidos. | |
| V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de reactivos • Normas de calidad y de seguridad del laboratorio • Manejo y operación de los equipos de la dependencia • Química | |
| VI. COMPETENCIAS | |
| Organizacionales | Individuales: Nivel - Área |
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la Universidad | <ul style="list-style-type: none"> • Organización del trabajo • Colaboración • Búsqueda de información • Rigurosidad • Experticia técnica • Aplicación de técnicas • Integridad • Capacidad analítica • Control del riesgo |
| VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA | |
| <p>Título de formación técnica profesional o tecnológica, ó un (1) año de formación universitaria más doce (12) meses de experiencia relacionada.</p> | |